

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25506 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

por el presente hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000581/2012- R, sobre declaración de concurso necesario de la mercantil Agrotecnia, S.L., con domicilio en el Polígono Industrial Las Atalayas, Avda. de la Antigua Peseta, n.º 148 (03114-Alicante), y CIF número B03185196, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 18/06/2014, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 17 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037252-1